ARCHIVAR

8. CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA
ACTA DE LIQUIDACIÓN

(Marque con una X según corresponda)

Contrato	☐	**Convenio**	☐
Licitación Pública	☐	**Contratación Directa**	☐
Selección Abreviada	☒	**Concurso de Méritos**	☐

En Bogotá D.C., a los 31 AGO. 2021, se reúnen en la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, el **Doctor Luis Fernando Sanabria Martínez**, en su calidad de Director General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, la señora **Yolanda Inés Ortega Salamanca**, representante legal de AQUALAB S.A.S., y el Funcionario **Edwin Giovanni García Másmela**, *(Director de la Dirección de Laboratorio e Innovación Ambiental)* como supervisor asignado mediante Memorando No. 20203104929 del 3 de febrero de 2020, con el propósito de liquidar el Contrato 2115 del 31 de Diciembre de 2019.

I. INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del Contrato: Efectuar el suministro de Reactivos, materiales e insumos para análisis físico químicos y microbiológicos de las matrices ambientales que realiza la Dirección de Laboratorio e Innovación Ambiental para determinar la calidad hídrica en la cuenca del Río Bogotá y en la Jurisdicción CAR: Grupo I. Suministro de reactivos, insumos y materiales para análisis microbiológicos

Lugar de Ejecución: El contrato se ejecutará en la DIRECCIÓN DE LABORATORIO E INNOVACIÓN AMBIENTAL – DLIA de la CAR, ubicada en el municipio de Mosquera – Cundinamarca, en la Avenida troncal de occidente N°18-76 o Variante Mosquera-Madrid, en el Centro Empresarial Santo Domingo o Parque Industrial Santo Domingo, Manzana C, Bodega 13.

Plazo Inicial: El plazo para la ejecución del contrato será de 10 meses, contados a partir de la suscripción del Acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Fecha de Inicio Ejecución del Contrato: 07 de febrero de 2020

Prórrogas: Prorroga No. 1. Documento suscrito el día 4 de diciembre de 2020 y señalo en la CLAUSULA PRIMERA: *"PRORROGAR el contrato 2115 de 2019 por el término de cinco (5) meses, contados a partir del 7 de Diciembre de 2020 hasta el 6 de Mayo de 2021".*

Suspensiones: N/A

Modificación del Contrato: N/A

Fecha de Terminación del Contrato: 06 de Mayo de 2021

II. INFORMACIÓN FINANCIERA

Certificado de Disponibilidad Presupuestal

NUMERO	AÑO	VALOR
1912366	2019	$2.434.361.565
1912368	2019	$1.065.638.435
21601394 Pasivo exigible	2021	$156.332.844

Certificado de Registro Presupuestal

NUMERO	AÑO	VALOR
1954127	2019	$835.828.688
21800503 Pasivo exigible	2021	$156.332.844

Valor Inicial del Contrato: El valor del presente contrato para el grupo I SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS Y MATERIALES PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS corresponde a la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($835.828.688) incluido IVA y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO, que el valor unitario corresponde a la suma de CIENTO NUEVE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($109.094.872), incluido IVA y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO, que la ejecución del contrato conlleve, y en los que debe incurrir el contratista para la correcta ejecución del presente contrato, conforme a las disposiciones legales vigentes, atendiendo el servicio prestado, así como los demás impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional y departamental que la ejecución del contrato conlleve, de conformidad con los valores establecidos en la propuesta económica negociada y demás condiciones requeridas en los documentos del proceso de selección a saber: Pliego definitivo de condiciones, anexo de especificaciones técnicas detalladas, Adenda No.1, Cantidades y precios discriminado así (...)

Valor Adición No. N/A

Valor Total Incluidas Adiciones: N/A

Valor Ejecutado: OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($835.812.636) incluido IVA y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO, que el valor unitario corresponde a la suma de CIENTO NUEVE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($109.094.872), incluido IVA y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO, que la ejecución del contrato conlleve, y en los que debe incurrir el contratista para la correcta ejecución del presente contrato, conforme a las disposiciones legales vigentes, atendiendo el servicio prestado, así como los demás impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional y departamental que la ejecución del contrato conlleve, de conformidad con los valores establecidos en la propuesta económica negociada y demás condiciones requeridas en los documentos del

III. DESEMBOLSOS

Al Contratista, se le efectuaron los siguientes pagos:

No.	RADICACIÓN	ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
1	4421	4520	30/05/2020	$ 13.660.923
2	8477	8568	10/09/2020	$ 217.079.858
3	10724	11031	23/10/2020	$ 47.098.431
4	14339	14388	14/12/2020	$ 401.656.632
5	6261	6519	26/05/2021	$ 72.733.923
VALOR TOTAL CANCELADO				**$752.229.767**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				**$83.582.869**
SALDO A FAVOR DE LA CORPORACIÓN				**$16.052**

Queda un saldo a favor del contratista por valor de OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS OCHOCIENTOS MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 83.582.869) correspondiente al 10% del valor del contrato, el cual será cancelado una vez se suscriba el acta de liquidación del contrato.

Se deja Constancia que al realizar el balance final del contrato, de acuerdo con los suministros requeridos por la entidad y efectivamente entregados por el contratista, se evidencia que existe un saldo a favor de la Corporación por valor de DIECISÉIS MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 16.052), correspondiente a saldo de imprevistos sin utilizar.

A la presente se anexa balance financiero avalado y suscrito por el supervisor del contrato.

IV. GARANTÍAS

El Contratista, constituyó a favor de la Corporación las siguientes garantías:

Inicial:

TIPO DE GARANTÍA	ENTIDAD	RIESGO CUBIERTO	NUMERO DE LA GARANTÍA	VIGENCIA	VALOR
Póliza	Aseguradora solidaria de Colombia	Cumplimiento del contrato	380-47-994000101836	31/12/2019 al 28/02/2021	167.165.737.60
Póliza	Aseguradora solidaria de Colombia	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	380-47-994000101836	31/12/2019 al 31/10/2023	41.791.434.40
Póliza	Aseguradora solidaria de Colombia	Calidad de los bienes suministrados	380-47-994000101836	31/12/2019 al 31/10/2021	167.165.737.60

		(calidad del servicio)			

Final:

TIPO DE GARANTÍA	ENTIDAD	RIESGO CUBIERTO	NUMERO DE LA GARANTÍA	VIGENCIA MODIFICATORIO	VALOR MODIFICATORIO
Póliza	Aseguradora solidaria de Colombia	Cumplimiento del contrato	380-47-994000101836	31/12/2019 al 06/09/2021	167.165.737.60
Póliza	Aseguradora solidaria de Colombia	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	380-47-994000101836	31/12/2019 al 06/05/2024	41.791.434.40
Póliza	Aseguradora solidaria de Colombia	Calidad de los bienes suministrados (calidad del servicio)	380-47-994000101836	31/12/2019 al 06/05/2022	167.165.737.60

V. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Valor del Contrato	N/A
40% del valor total del Contrato	N/A
Ingreso Base de Cotización (IBC) mensual (40% del Contrato/Número de pagos)	N/A
Vr. Aporte mensual a la Seg. Social en Salud (12.5% del IBC)	N/A
Vr. Aporte mensual a la Seg. Social en Pensiones (16% del IBC)	N/A
Vr. Aporte mensual a Riesgos Profesionales – Para quienes aporten al Sistema. *(Riesgo 1, Personal de Oficina: 0.522% del IBC; Riesgo 2, Actividades de campo y Laboratorio Ambiental: 1.044%; Riesgo 4, Conductores y transportadores: 4.350% del IBC)*	N/A

El revisor fiscal de AQUALAB SAS, OMAR AUGUSTO SANABRIA CESPEDES identificado con CC 79.434.147 de Bogotá y TP 38559-T, deja constancia que AQUALAB SAS se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley, de conformidad con la certificación emitida en fecha 20 de Mayo de 2021 y que reposa en expediente contractual.

VI. OBSERVACIONES O COMPROMISOS CONTRACTUALES

La liquidación del Contrato, no releva en ningún caso al Contratista, del cumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con lo establecido en el Contrato, y las normas legales vigentes.

VII. CONCLUSIONES

Se deja constancia que se verificó por el Supervisor el cumplimiento de las obligaciones pactadas a la entrega de los productos acordados. Se corroboró por el Supervisor el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Realizado el último pago, las partes se declaran a Paz y salvo por todo concepto y aceptan la Liquidación del Contrato sin salvedades ni observaciones.

CONSTANCIA

"La presente revisión se adelantó de conformidad a lo señalado en el Acuerdo CAR 022 de 2014 (por el cual se determina la estructura interna de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, se asignan las funciones y responsabilidades de las dependencias que la conforman y se dictan otras disposiciones), modificado por el Acuerdo 28 del 10 de octubre de 2017, en su "ARTÍCULO 4º FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL, NUMERAL 1º Dirigir, coordinar y controlar las actividades de la Entidad y ejercer su representación Legal y NUMERAL 10º Ordenar los gastos, dictar los actos, realizar las operaciones y celebrar los contratos y convenios que se requieran para el normal funcionamiento de la Entidad". Así mismo conforme al ARTÍCULO 5º PROPOSITO Y FUNCIONES DE LA SECRETARIA GENERAL, en su NUMERAL 3º Adelantar la actividad contractual en sus etapas precontractual y poscontractual, en coordinación con todas las dependencias de la Corporación y de conformidad con los procedimientos establecidos en el Manual de Contratación vigente", el procedimiento GCT-PR-04 Postcontractual para todos los Contratos y Convenios y demás normas concordantes aplicables a la materia; en consecuencia, los temas técnicos, financieros y de ejecución del Contrato o Convenio son del ámbito exclusivo de la SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA del área o dependencia respectiva".

Secretaria General SGEN
FIDEL EMIGDIO QUEVEDO PASTOR – PROFESIONAL- SGEN
SONIA JAZMIN ESCARRAGA ZAMUDIO – CONTRATISTA SGEN
LAURA ANDREA GONZALEZ MARIN – CONTRATISTA SGEN
MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES – CONTRATISTA SGEN
VoBo: DR. JULIÁN ANDRÉS PÉREZ ORTIZ – DIRECTOR OPERATIVO SGEN

Dirección General DGEN
VoBo. DR. DAVID ORLANDO RUIZ RODRIGUEZ – ASESOR DGEN
VoBo. DRA LAURA MARIA DUQUE ROMERO – ASESORA DGEN
Andrea del Pilar Sanabria Arangaren ella DGEN aupR

FECHA: 31 AGO. 2021

Luis Fernando Sanabria Martínez
Director General

Yolanda Inés Ortega Salamanca
Representante legal
Contratista

Edwin Giovanni García Másmela
Supervisor CAR

Proyectó: DIANA CATALINA PEDRAZA - CONTRATISTA
Revisó: LUISA FERNANDA CORTES ACOSTA - CONTRATISTA
Revisó: NELLY AZUCENA QUIROGA SANCHEZ – CONTRATISTA SGEN
Revisó: SONIA JAZMIN ESCARRAGA ZAMUDIO – CONTRATISTA SGEN
Revisó: LAURA ANDREA GONZALEZ MARIN – CONTRATISTA SGEN
Revisó. FIDEL EMIGDIO QUEVEDO PASTOR – PROFESIONAL- SGEN
Revisó: MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES – CONTRATISTA SGEN
VoBo: DR. JULIÁN ANDRÉS PÉREZ ORTIZ – DIRECTOR OPERATIVO SGEN
VoBo. DR. DAVID ORLANDO RUIZ RODRIGUEZ – ASESOR DGEN
VoBo. DRA LAURA MARIA DUQUE ROMERO – ASESORA DGEN
Andrea del Pilar Sanabria Arangaren ella DGEN aupR

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBJETO DEL CONTRATO: Efectuar el suministro de Reactivos, materiales e insumos para análisis físico químicos y microbiológicos de las matrices ambientales que realiza la Dirección de Laboratorio e Innovación Ambiental para determinar la calidad hídrica en la cuenca del Río Bogotá y en la Jurisdicción CAR: Grupo I. Suministro de reactivos, insumos y materiales para análisis microbiológicos

Edwin Giovanni García Másmela, Supervisor asignado a la ejecución del Contrato/Convenio No. **2115** de **2019**, **CERTIFICO** que **AQUALAB S.A.S.**, Contratista, ejecutó la totalidad del objeto pactado con la Corporación, cumpliendo con todas y cada una de las obligaciones y productos establecidos en la minuta contractual.

Fecha: 31 AGO. 2021

EDWIN GIOVANNI GARCÍA MÁSMELA
Supervisor

PROYECTÓ. Diana Catalina Pedraza Zapata
REVISO: Luisa Fernanda Cortes Acosta